

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**  
**CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA No. 23-2025**

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38, 39, 40 y 46 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como los artículos, 47 fracción I, 48, 49, 50 y 56 de su Reglamento, el Municipio de Chihuahua convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, mismo que se ejecutara con Recursos Municipales Correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2025.

| No. DE LICITACIÓN | NOMBRE DE LA OBRA                                                                            | VISITA A LA OBRA                                                                               | JUNTA DE ACLARACIONES                    | FECHA LÍMITE PARA CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN | APERTURA DE PROPOSICIONES                 | FECHA ESTIMADA DE INICIO TENTATIVO | PLAZO DE EJECUCIÓN | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| DOPM-75-2025      | CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CARRETERA CHIHUAHUA - ALDAMA DEL KM 10+000 AL KM 13+000 | 09 DE OCTUBRE 2025 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA | 10 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 09:00 HORAS. | 15 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA LAS 14:00 HRS.         | 20 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 10:30 HORAS. | 05 DE NOVIEMBRE DE 2025            | 55 DÍAS            | \$1,500,000.00             |

Los actos licitatorios se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar # 1108, colonia Campesina Nueva.

Para el contrato de obra derivado del procedimiento de licitación se otorgará el 30% (treinta), de anticipo.

No se permitirá la subcontratación.

No podrán participar en la presente Licitación Pública, las personas físicas o morales que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:**

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón único de contratistas del Estado al momento de la contratación, en el que acrediten, contar con la siguiente especialidad:

**1401: Alumbrado público.**

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras Públicas, teléfono: 072 Ext. 6119, ubicada en C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00hrs. a 14:00hrs. Así como en el portal de internet <https://www.municipiochihuahua.gob.mx> y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

El costo de participación para la licitación equivale a 20 UMAS (Unidad de Medida y Actualización Vigente) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Chihuahua, en la caja ubicada C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la Ciudad de Chihuahua en días hábiles y en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en los procedimientos de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley.

Así como los demás requisitos señalados en las bases.

Chihuahua, Chih., 04 de octubre de 2025.

**LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS**  
**Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**  
**DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**